

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 6 de febrero de 1998, a las diez horas, y servirá de tipo para el remate el expresamente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el de finca registral número 25.672, 70.400.000 pesetas; finca registral número 25.681, 95.000.000 de pesetas; finca registral número 25.682, 136.000.000 de pesetas; finca registral número 25.683, 157.000.000 de pesetas; finca registral número 25.684, 222.000.000 de pesetas; finca registral número 25.685, 94.000.000 de pesetas; finca registral número 25.686, 74.600.000 pesetas, y finca registral número 25.687, 39.336.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores, se señala por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 13 de marzo de 1998, a las diez horas, y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta villa, paseo de Dintre, número 14, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, en la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

A) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma irregular. Ocupa una superficie de 4.400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 102, finca número 25.672, inscripción cuarta.

B) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma de un cuadrilátero irregular. Ocupa una superficie de 4.750 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 129, finca número 25.681, inscripción cuarta.

C) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma rectangular irregular. Ocupa una superficie de

6.800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 132, finca número 25.682, inscripción cuarta.

D) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma irregular. Ocupa una superficie de 7.870 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 135, finca número 25.683, inscripción cuarta.

E) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma de un cuadrilátero irregular. Ocupa una superficie de 11.100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 138, finca número 25.684, inscripción cuarta.

F) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma irregular. Ocupa una superficie de 4.700 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 141, finca número 25.685, inscripción cuarta.

G) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma irregular. Ocupa una superficie de 3.730 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 141, finca número 25.686, inscripción cuarta.

H) Urbana: Porción de terreno, situada en Lloret de Mar en la urbanización «Santa Clotilde», de forma semicircular. Ocupa una superficie de 1.639 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.383, libro 500 de Lloret, folio 147, finca número 25.687, inscripción cuarta.

Dado en Blanes a 10 de diciembre de 1997.—El Secretario.—73.891.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 373/1996, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Lozano Conesa, contra la finca que luego se dirá, propiedad del demandado don Juan Alcaraz Fernández, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, la mencionada finca, señalándose para la primera el día 11 de febrero de 1998 y hora de las trece; para la segunda, el día 11 de marzo de 1998 y hora de las trece, y para la tercera, en su caso, el día 8 de abril de 1998 y hora de las trece, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca en la escritura de hipoteca, 10.400.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del mencionado tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, número de cuenta en el Banco Bilbao Vizcaya 305400001800373/96.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado a quien no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Bien que sale a subasta

Urbana.—Vivienda situada en planta tercera, sin contar las plantas baja y de semisótano, del edificio denominado «Rex», sito en la calle Capitanes Ripoll, en la zona del ensanche de la ciudad de Cartagena, es de tipo A y se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo de servicio, lavadero, pasos y galería, con una superficie construida de 106 metros 33 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Al oeste, o frente, calle Capitanes Ripoll; al este o espalda, zona descubierta; al norte, finca de don José Padia Pedrosa y de don Pedro Gil Sabater; al sur, vivienda quince, en esta misma planta; por su vuelo, la vivienda dieciocho en planta cuarta, y por su suelo, la vivienda diez en planta segunda.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena al tomo 2.334, libro 337, folio 106, inscripción segunda, sección San Antón, finca número 34.205.

Dado en Cartagena a 1 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaría judicial.—73.935.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 271/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Félix Martín Morales, en reclamación de un crédito hipotecario, en que por providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez, don Ramón Gutiérrez del Álamo-Gil, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 4 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad con el número 2372/0000/18/0271/97, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores

y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto, en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, segundo, letra C, del portal número 1, sita en el edificio en el término de Alpedrete, al sitio de Los Álamos, o La Cuadróna, hoy calle Maestro, número 2. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.653, libro 115 de Alpedrete, folio 86, inscripción tercera, de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 5.999.

Tipo de subasta: 20.400.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 4 de octubre de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—73.991.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 89/1997, promovido por la Procuradora doña Ana Salgado Anguita, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Dionisio Arroyo Osuna y doña María del Carmen Henares Mayorgas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado, por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 9 de febrero de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para la que se señala el día 9 de marzo de 1998.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 20 de abril de 1998; siendo la hora de todas las subastas señaladas la de las diez de su mañana. Y previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 6.400.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a

la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación al demandado, para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Piso primero, tipo A-1, del bloque situado en la avenida del Puente Nuevo, Sector Sur, de esta capital. Tiene su acceso por el portal C, y ocupa una superficie construida de 86 metros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando al mismo, con patio abierto de luces; por su izquierda, con el piso primero, tipo A, y por su fondo, con el resto del solar que lo separa de la calle de nueva apertura, perpendicular al Cordel de Écija. Consta de «hall», cocina, terraza-lavadero, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza exterior.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba al tomo 1.192, libro 60, folio 126, finca número 3.373, inscripción segunda.

Dado en Córdoba a 16 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—74.611.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 250/1997, instados por «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Montero Reiter, contra la finca especialmente hipotecada por deuda contraída por doña Dolores Adan Giner, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 12 de marzo de 1998, a las diez treinta horas; en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 9 de abril de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 7 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que en los autos las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.316.000 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana. Entidad 27. Vivienda de la sexta planta alta, piso sexto, puerta tercera de la casa con frente a la calle sin nombre, denominada bloque o escalera C, hoy con frente a avenida de la Generalitat, 3, sita en el polígono «Sant Joan Despi», del término municipal de Sant Just Desvern; de superficie 89 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el del edificio, rellano de escalera por donde tiene entrada, hueco de ascensor, vivienda puerta segunda de esta misma planta y vuelo de restante terreno común; izquierda, entrando, vivienda puerta cuarta de esta misma planta y hueco de ascensor; derecha, finca de «Constructora Copèrnico, Sociedad Anónima», y fondo, vuelo de restantes, terreno común. Lleva vinculada e inseparable de propiedad de la plaza de «parking» número 29, sita en la entidad número 1, planta sótano. Cuota: 4,17 por 100, con relación a la escalera, y 3,25 por 100, en cuanto al total del edificio.

La referida plaza vinculada que constituye la finca registral número 6.919 tiene la descripción que resulta de su inscripción tercera.

Urbana. Entidad 1. Plaza de «parking» número 29, en la planta sótano de la casa con frente a la calle sin nombre, denominada bloque o escalera C, hoy avenida de la Generalitat, 3, sita en el polígono «Sant Joan Despi», del término municipal de Sant Just Desvern; de superficie 22 metros 95 decímetros cuadrados, que comprende también la parte proporcional de la zona común destinada a paso y maniobra. Linda: Frente, por donde tiene entrada, zona común de paso y maniobra; izquierda, plaza de «parking» número 30; derecha, plaza de «parking» número 28, y fondo, muro de contención. Vinculada e inseparable de la entidad número 27, se le asignó una cuota con relación al total edificio de 0,40 por 100.

Ambas son parte de la finca 6.671, dividida horizontalmente según su inscripción segunda, al folio 101, del tomo 1.956, libro 85 de Sant Just Desvern; su solar mide 1.028,90 metros cuadrados.

Y para que sirva, asimismo, de notificación a la demandada, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 16 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—74.239.

ESTEPONA

Edicto

Doña María Teresa Nieto Leiva, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía número 103/1994, a instancia de Josee Victoire Joane Vermeiren, representado por el Procurador señor Mayor Moya, contra don Cornelius Greenway Rafferty y doña María del Prado Blázquez Jiménez, en reclamación de 980.268 pesetas de principal, y 300.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y el tipo de su valoración, el bien embargado a los referidos demandados que al final se describirá, señalándose para el del remate el día 9 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada (21.600.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 2914000, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.